

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 37**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con once minutos del día dos de noviembre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma digital ZOOM, los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, José Ramón López Hernández, María Cristina Mares Vejar, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas y Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Trigésima Séptima Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia, y da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Juan Diego Echevarría Ibarra y Adriana López Quintero, acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con once votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite, relativa a aprobación de solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.

Punto Tercero: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite, relativa a aprobación de solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; una vez concluida su intervención; procede a la lectura de la propuesta la Presidenta Municipal Marina del Pilar Avila Olmeda; acto seguido se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad, con once votos a favor, la dispensa de trámite ante Comisión; no emitiendo su voto el Regidor

Ricardo Hernández Morelos por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; posteriormente se abre la discusión de la propuesta; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con once votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA OTORGAR LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA; SE AUSENTARÁ DE LA CIUDAD, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 22:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

SEGUNDO: SE APRUEBA DESIGNAR AL REGIDOR SERGIO TAMAI GARCÍA, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 03 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 22:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Referente al punto tercero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos, del día dos de noviembre del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta de Dispensa de Trámite, relativa a aprobación de solicitud de licencia para ausentarse del Municipio a la Presidenta Municipal y designación de Regidor Presidente Municipal en Funciones.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 24, 26, 28 Bis, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.